

**ANEXO: CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE CAFULE CELEBRADA CON
FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Advertido un error en el Acta de la reunión de la Comisión Antifraude de la Universidad de León (CAFULE), celebrada en la Sala Martín Sarmiento el lunes 17 de noviembre de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, se corrige el error en los siguientes términos:

Apartado 4º del punto segundo del orden del día “Acuerdo sobre el procedimiento a seguir en el supuesto de banderas negras en casos de compras de pequeña cuantía realizadas por internet a empresas no españolas”

Donde dice:

artículo 7.3 de la Orden HFP22/2023

Debe decir:

artículo 7 de la Orden HFP 55/2023, de 24 de enero.

León, a la fecha de la firma

La secretaria,
Nieves García Treceño

Visto Bueno,
El presidente
Luis Mediero Oslé

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	QK29oPsiwM40I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	25/11/2025 11:23:03
	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	24/11/2025 10:28:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QK29oPsiwM40I3NyW%2B5ZLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

